

1º. Tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del «Conjunto de pinturas murales representando a la Virgen de la Cinta, San Blás y Santa Lucía», ubicado en el Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en Huelva y cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesadas, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y BOE.

Sevilla, 10 de marzo de 1989.— El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

Título: Conjunto de pinturas murales representando a la Virgen de la Cinta, San Blas y Santa Lucía.
 Autor: Anónimo.
 Técnica: Pintura al fresco y pan de oro.
 Medidas: Aproximadamente 2 x 1,20 ms.
 Época: Transición entre los siglos XV y XVI.
 Escuela: Tordamedieval.

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de febrero de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ochocientos cincuenta millones de pesetas, con destino a redacción de proyecto y ejecución de obras en la Casa Colón. (BOJA núm. 15, de 24.2.89).

Advertido error en el Texto de la Orden de 17 de febrero de 1989, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 15 de 24.2.89). Se procede a rectificar en la forma siguiente:

En el apartado 4º, párrafo 2º, del texto donde dice: «La Consejería de Obras Públicas y Transportes...», debe decir: «La Consejería de Cultura...».

Sevilla, 5 de abril de 1989

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de febrero de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de sesenta y seis millones quinientas setenta y una mil doscientas treinta y cuatro pesetas, con destino a la ejecución de obras en el Palacio Condestable Irujo, actual Casino primitivo de Jaén. (BOJA núm. 15, de 24.2.89).

Advertido error en el Texto de la Orden de 17 de febrero de 1989, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 15 de 24.2.89). Se procede a rectificar en la forma siguiente:

En el apartado 4º, párrafo 2º, del texto donde dice: «La Consejería de Obras Públicas y Transportes...», debe decir: «La Consejería de Cultura...».

Sevilla, 5 de abril de 1989

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de febrero de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ciento quince millones de pesetas, con destino a la ejecución de obras en el barrio Reina Victoria de Huelva. (BOJA núm. 15, de 24.2.89).

Advertido error en el Texto de la Orden de 17 de febrero de 1989, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 15 de 24.2.89). Se procede a rectificar en la forma siguiente:

En el apartado 4º, párrafo 2º, del texto donde dice: «La Consejería de Obras Públicas y Transportes...», debe decir: «La Consejería de Cultura...».

Sevilla, 5 de abril de 1989

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de marzo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos maderables, en las montes del Estado que a continuación se relacionan y se delega en el Director Provincial de Jaén, las competencias para su contratación (PD. 352/89).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables en los montes que a continuación se relacionan:

Monte: «Garganta de Hornos y Agregados». J-1.014, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura. Aprovechamiento ordinario, consistente en 1.275 pinos, con volumen de 1.624 m.c. de madera en pie de rollo con corteza (de los que 1.234 pinos son de P. laricio con volumen de 1.601 m.c. de madera y 41 pinos de P. pinaster con volumen de 23 m.c. de maderal), bajo el tipo de tasación de 7.765.300 pesetas, fianza provisional 310.612 pesetas, localizándose la corta en la Sección 1ª, Cuartel B, Tramo III.

Monte: «Fuente del Tejo y otros» del Grupo de Montes «Las Demarcaciones de la Sierra» J-1.059, ubicado en el término municipal de Siles. Aprovechamiento ordinario, Lote nº 1, consistente en 1.851 pinos de la especie P. laricio, con volumen de 2.092 m.c. de madera en pie en rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 10.041.600 pesetas, fianza provisional 401.664 pesetas, localizándose la corta en la Sección 1ª, Cuartel A, Tramo II, III, IV y V.

Monte: «Fuente del Tejo y otros» del Grupo de Montes «Las Demarcaciones de la Sierra» J-1.059, ubicado en el término municipal de Siles. Aprovechamiento ordinario, Lote nº 2, consistente en 1.052 pinos de la especie P. laricio, con volumen de 976 m.c. de madero en pie en rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 4.684.800 pesetas, fianza provisional 187.392 pesetas, localizándose la corta en la Sección 1ª, Cuartel B, Tramo II, III, IV y V.

Monte: «Navahondona» J-1.001, ubicado en el término municipal de Cazorra. Aprovechamiento complementario, año 1987 diferido a 1989, Lote nº 1, consistente en 4.932 pinos, con volumen de 6.043 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 4.930 pinos son de P. laricio con volumen de 6.041 m.c. de madera y 2 pinos de P. pinaster con volumen de 2 m.c. de maderal), bajo el tipo de tasación de 20.544.000 pesetas, fianza provisional 821.760 pesetas, localizándose la corta en los Tronzones: 416, 417, 508, 509, 514, 515, 516, 519 y 521.

Monte: «Navahondona» J-1.001, ubicado en el término municipal de Cazorra. Aprovechamiento complementario, año 1987 diferido a 1989, Lote nº 2, consistente en 3.852 pinos, con volumen de 695 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 213

pinos son de P. laricio con volumen de 447 m.c. de madera; y 101 pinos de P. pinaster con volumen de 162 m.c. de madera y 71 pinos de P. halepensis con volumen de 86 m.c.), bajo el tipo de tasación de 2.068.700 pesetas, fianza provisional 82.748 pesetas, localizándose la corta en los Tranzones: 617, 618, 621, 622 y 623.

Monte: «Navahondona» J-1.001, ubicado en el término municipal de Cazorla. Aprovechamiento complementario, año 1988 diferido a 1989, Lote nº 1, consistente en 4.491 pinos, con volumen de 4.088 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 2.900 pinos son de P. laricio con volumen de 2.866 m.c. de madera y 1.591 pinos de P. pinaster con volumen de 1.292 m.c. de madera), bajo el tipo de tasación de 14.946.700 pesetas, fianza provisional 597.868 pesetas, localizándose la corta en los Tranzones: 219a), 219b), 221, 222, 223, 224 y 225.

Monte: «Navahondono» J-1.001, ubicado en el término municipal de Cazorla. Aprovechamiento complementario, año 1988 diferido a 1989, Lote nº 2, consistente en 4.014 pinos, con volumen de 2.850 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 1.761 pinos son de P. laricio con volumen de 1.412 m.c. de madera y 2.253 pinos de P. pinaster con volumen de 1.438 m.c. de madera), bajo el tipo de tasación de 9.746.300 pesetas, fianza provisional 389.852 pesetas, localizándose la corta en los Tranzones: 339, 340, 343, 344, 347 y 348.

Monte: «Guadahornillos» J-1.004, ubicada en los términos municipales de La Iruela y Chilluevar. Aprovechamiento complementario, año 1987 diferido a 1989, consistente en 2.815 pinos, con volumen de 2.469 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 229 pinos son de P. laricio con volumen de 298 m.c. de madera; 2.505 pinos de P. pinaster con volumen de 2.119 m.c. de madera y 81 pinos de P. halepensis con volumen de 52 m.c. de madera) bajo el tipo de tasación de 5.289.980 pesetas, fianza provisional 211.599 pesetas, localizándose la corta en los Tranzones: 320, 323 y 324.

Clasificación requerida: Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrío de Madera en rollo. Modalidad de ejecución: Riesgo y ventura. La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1989.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones tanto Generales, como de Condiciones Particulares, podrá examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, calle Avenida de Andalucía, 79 y en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Cazorla, calle José Martínez-Falero, 11 y en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Siles, calle Carretera, 27, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El Plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicado. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en la calle Avenida de Andalucía, 79.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos.

Sobre número uno: «Documentación administrativa» los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don en nombre propio lo en representación de según se acredita en copia autorizada de poder que figuro en el sobre número uno) vecino de calle número con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día número para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el monte del Estado, denominado, lote número, enclavado en el término municipal de acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados se deberá consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avenida de Andalucía, 79, Jaén. Si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegor en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 30 de marzo de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras. (PD. 337/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Clave: C-52052-CS-9M (CS-MA-1171).
Obra: «Mejora de las características de la carretera C-337 de Antequera a Morbella, p.k. 16,0 al 17,0».
Presupuesto de contrata: 24.958.798 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Clasificación del contratista:
Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: e.
Fianza provisional: 499.176 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia o que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 2 de mayo de 1989, o los trece horas. La presentación tendrá lugar en las Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que correspondo cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 14 de marzo de 1989.- El Director General, José Solgueiro Carmona.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obra. (PD. 338/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso de Proyecto y Ejecución de Obra la obra que a continuación se especifica:

Obra: Planta de Tratamiento, Elevaciones y Depósitos de Regulación del Abastecimiento Integral de los Núcleos de la Comarca del Bajo Almanzora. Almería.
Clave: A6.304.630/0311.